

ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-25

Entre los días 1 de marzo y 1 de abril, ambos inclusive, permanecerá abierto en Andalucía el plazo para la presentación de **solicitudes de admisión** correspondientes al curso escolar 2024/25. Se inicia de este modo el proceso de escolarización en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan por primera vez al sistema educativo, el alumnado que cambie de centro escolar o aquel que se incorpore a un centro no adscrito a su colegio de referencia.

Los centros harán pública en su tablón de anuncios, **hasta el 15 de abril**, la relación de solicitantes con la puntuación asignada y, a partir de esa fecha, se abrirá un plazo de **10 días lectivos para la presentación de alegaciones**. Si tras la aplicación de los criterios de baremación se producen empates, se aplicará el resultado del **sorteo público** que se celebrará el día **13 de mayo** de 2024. **La relación definitiva de admitidos y no admitidos saldrá el 14 de mayo**.

En la **Secretaría Virtual** de los Centros Educativos se puede realizar Presentación telemática de la admisión a la que se puede acceder desde el siguiente enlace:

[Enlace a la Secretaría virtual para la solicitud de Admisión](#)

Las áreas de influencia de los distintos centros escolares pueden consultarse en el siguiente enlace:

[Áreas de influencia para la escolarización](#)

También puede accederse al autobaremo para conocer nuestra puntuación:

[Autobaremo](#)

Recordamos que sólo debe cumplimentar las solicitudes de Escolarización el alumnado que quiera cambiar de centro o quiera solicitar un centro no adscrito.